



Documento de Pliegos

Número de Expediente **249-2/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-05-2024 a las 14:13 horas.



Seguro de responsabilidad patrimonial, para el Excmo. Ayuntamiento de Cájjar.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 11.100 EUR.

→ Importe 11.100 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 11.100 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: De conformidad con la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [INF DTE SERV SEG RESP PATR AYO CAJAR.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El presente contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado sumario, previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, y tramitación ordinaria, tomando como base los criterios de adjudicación que se detallan en el presente pliego, por ser los adecuados para evaluar las proposiciones que se presenten por los licitadores respecto a las características del servicio.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ulwusi7F40CP66GS%2BONYvQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájjar**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0xcRaeH6JvI%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Campanario 3
→ (18199) Cájar (Granada) España
→ ES614

→ Teléfono 958501505
→ Fax 958501655
→ Correo Electrónico oficinas@cajar.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar
→ Sitio Web <https://cajar.es/>

Dirección Postal

→ Campanario 3
→ (18199) Cájar (Granada) España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar
→ Sitio Web <https://cajar.es/>

Dirección Postal

→ Campanario 3
→ (18199) Cájar (Granada) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/06/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar
→ Sitio Web <https://cajar.es/>

Dirección Postal

→ Campanario 3
→ (18199) Cájar (Granada) España

Objeto del Contrato: Seguro de responsabilidad patrimonial, para el Excmo. Ayuntamiento de Cájar.

→ Descripción del procedimiento

Seguro de responsabilidad patrimonial, para el Excmo. Ayuntamiento de Cájar.

→ Valor estimado del contrato 11.100 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 11.100 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 11.100 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: De conformidad con la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - De conformidad con la cláusula 23.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - De conformidad con la cláusula 23.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Los licitadores que concurren a la presente licitación deberán contar con la previa obtención de autorización administrativa del Ministerio de Economía y Competitividad, para el acceso a la actividad de las entidades aseguradoras y reaseguradoras españolas. Así pues, deberán estar a lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, debidamente acreditada mediante inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o por acreditación de haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, correspondiente con la aportación del acuse de recibo de la solicitud y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, conforme lo establecido en el artículo 159.4.a) LCSP. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el

sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él la prestación de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Las personas que contraten con la Administración podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello.

- No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. La ausencia de prohibiciones para contratar se acreditará de acuerdo con lo estipulado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro de cualquier Comunidad Autónoma.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 (último párrafo) de la LCSP en relación al artículo 159.4, letra a, de la LCSP, deberán concurrir a la licitación de este contrato las empresas inscritas, en la fecha final de presentación de ofertas, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Contratistas de cualquier Comunidad Autónoma. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público es de carácter obligatorio (o cualquier registro de Comunidad Autónoma). A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante: - Aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro. - Declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Se exigirá la declaración responsable del firmante respecto a: - Ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; - Contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad; - No estar incurso en prohibición de contratar alguna; - Disponer de los recursos necesarios, mediante presentación de compromiso de las entidad o entidades

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** De conformidad con la cláusula 15.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aumento de los límites de indemnización por siniestro y máximo anual para la responsabilidad civil/patrimonial/ general, responsabilidad civil patronal y responsabilidad civil profesional
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20
- Mejor oferta económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 70
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 70
- Reducción del importe de la franquicia con carácter general por siniestro
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://cajar.es/>

Dirección Postal

- C. Campanario, 3,
- (18199) Cájar, Granada España

Contacto

- Correo Electrónico oficinas@cajar.es

Presentación de recursos

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cájar**
- Sitio Web <https://cajar.es/>

Dirección Postal

- C. Campanario, 3,
- (18199) Cájar, Granada España

Contacto

- Correo Electrónico oficinas@cajar.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Debido a las características de la prestación, no cabe subcontratación del servicio

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No